



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 044-2012 de 20 21 DIC 2012

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS VIGENCIA FISCAL 2012 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CAPITULO INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el artículo 313 numeral 5° de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 617 de 2000, Ley 819 de 2003 y el Decreto 076 de 2005, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Artículo 100 del Decreto 076 de 2005 prevé la presentación de Proyecto de Acuerdo sobre créditos adicionales al Presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b. Que es función del Consejo Directivo, tal como lo estipula el Literal C) del artículo Decimo Cuarto del Acuerdo Municipal 030 de Diciembre 19 de 2002, aprobar los traslados y adiciones presupuestales requeridas para el cumplimiento de los objetivos.
- c. Que de acuerdo al Acta de Consejo Directivo N°001 del 14 de Junio de 2012, se presentó a consideración de los miembros del consejo solicitud de autorización para la firma de convenios para proyectos asociativos con recursos de capital semilla hasta por 1000 SMLV con la unidad administrativa de “ORGANIZACIONES SOLIDARIAS”, aprobándose la ejecución de dicho convenio.
- d. Que mediante Acta de Consejo Directivo del 07 de Noviembre de 2012, se autoriza al IMEBU adicionar los dineros provenientes del Convenio suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000.00)m/cte. Como adición en el tema de asociatividad para la generación de empleo en Bucaramanga a través del proyecto CAPITAL SEMILLA cuyo objeto es unir esfuerzos para fomentar y fortalecer empresas de economía solidaria, como herramienta de desarrollo social, económico y de competitividad en la ciudad de Bucaramanga, los cuales de acuerdo al Plan de Desarrollo “BUCARAMANGA SOSTENIBLE”, aprobado para el cuatrienio 2012-2015 dentro de la línea estratégica “Generación de Empleo y Productividad”, se propuso como fin primordial dentro de las líneas estratégicas del plan de apoyo a las empresas a través de Convenios.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 044- de 20 21 DIC 2012

e Que la Administración Municipal, a través del Señor Alcalde somete a consideración del Concejo Municipal, por ser de su competencia, la Adición al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga-Capitulo IMEBU, para la vigencia fiscal 2012

En merito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga = Capitulo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU, vigencia 2012, el valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000.00)** Mcte así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>02</u>	<u>PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA</u>	<u>\$75.000.000</u>
0204	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS	
020423	APORTES RECIBIDOS DE GOBIERNO NACIONAL	\$75.000.000
0207	RECURSOS DE CAPITAL	

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>05</u>	<u>GASTOS DE INVERSIÓN</u>	<u>\$ 75.000.000</u>
054290	OTROS PROGRAMAS DE INVERSION	
05429005	CAPITAL SEMILLA	\$ 75.000.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 044- de 20 21 DIC 2012

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Se expide en la Ciudad de Bucaramanga a los Once (11) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Doce (2012).

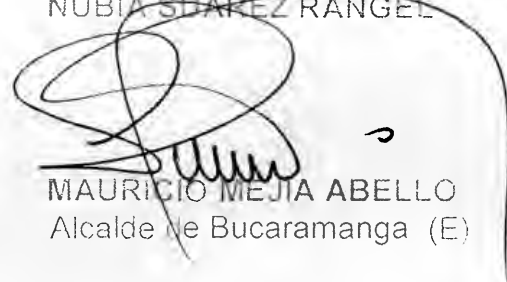
El Presidente,


URIEL ORTIZ RUIZ

La Secretaria General,


NUBIA SUAREZ RANGEL

El Autor,


MAURICIO MEJIA ABELLO
Alcalde de Bucaramanga (E)

El Ponente,


MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
Honorable Concejal

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. 044 Del 2012, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,


URIEL ORTIZ RUIZ

La Secretaria General,


NUBIA SUAREZ RANGEL

PROYECTO DE ACUERDO No. 083 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA - IMEBU"

Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2012.



JORGE ENRIQUE RUEDA FORERO
Secretario Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2012.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE



LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo No. 044- , de 2012, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga fue sancionado en el día de hoy, a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2012.



LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga